

ORD.: N° 2486/2019.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información N°
MU263T0002963

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la
información

RECOLETA, 14 de febrero de 2019

DE: FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

PARA: MARIO GUZMAN VERGARA – **Tachado por Ley 19.628**

De acuerdo a la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 16 de enero de 2019, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"deseo la siguiente información: en el cite de calle ANTONIA LOPEZ DE BELLO 361, casa 14 y casa 17, un particular construyo dos edificaciones de 4 pisos. 1. Necesitamos permisos de edificación de dichas construcciones. 2.- proyectos presentados en la dirección de obras si existieran. 3.- si la dirección de obras está en conocimiento de dichas construcciones. 4.- si existen visitas de inspectores de obras al lugar. 5.- copia de ello Gracias"

Damos Respuesta a su solicitud:

De acuerdo a lo informado por la Dirección de Obras Municipal en ORD. 30/64/2019, se remiten los antecedentes registrados en la DOM respecto de las propiedades consultadas.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 693 de 28 de marzo de 2018.

Saluda atentamente a Ud.



FRANCISCO MOSCOSO GUERRERO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

FMG/hca/lgtg